

# NOTAS EDITORIALES

**Situación monetaria.** Después de las notas editoriales pasadas y hasta el 16 de diciembre, se han presentado fuerzas expansionistas adicionales como el nuevo incremento que tuvieron las reservas internacionales, en especial por entrada de empréstitos externos al sector público, de los cuales se da cuenta al comentar la situación cambiaria. La influencia por este concepto fue de \$ 706 millones.

A su turno, la Federación Nacional de Cafeteros elevó el descuento de bonos de prenda representativos del grano en \$ 300 millones. Conviene precisar que se trata de una financiación estacional, pues por esta época, como es sabido, la cosecha supera los despachos al exterior. De aquí que cuando se menciona la incidencia de este factor en la oferta monetaria hay que tener en cuenta el carácter de creación anticipada de medios de pago que se contrarresta cuando se realicen las exportaciones. En consecuencia, en la medida en que no haya necesidad de retener café más allá de las exigencias temporales, el fenómeno es completamente conocido y controlable por las autoridades monetarias. Este juicio se modifica si a tal hecho se suman nuevas causas de expansión, o una cosecha excesiva acompañada de altos precios y por los cuales el endeudamiento deje de ser transitorio para convertirse en más o menos permanente.

El Gobierno Nacional influye con \$ 34 millones. Hay que advertir, sin embargo, que hizo uso de su cupo de crédito en cuantía de \$ 600 millones, factor que solo contribuye a la expansión monetaria en la medida en que el Gobierno reduzca sus disponibilidades en el Emisor por agilización de sus gastos, hecho que aunque todavía no se manifiesta pues

tal utilización se compensó con sus mayores depósitos en el Banco de la República, seguramente se presentará en un futuro inmediato.

Los bancos comerciales participaron en la expansión del circulante en cuantía de \$ 196 millones, en su mayor parte por utilización del redescuento. Igualmente, las entidades de fomento contribuyeron con \$ 380 millones por la canalización de contrapartidas de empréstitos externos hacia los fondos financieros —Industrial y de Desarrollo Urbano— y por disminución de depósitos.

Como resultado de los movimientos descritos, los medios de pago llegaron a \$ 29.862 millones en diciembre 16, según cálculos provisionales, con alzas de 24.4% en lo corrido de 1972 y de 21.5% en año completo.

### Variación diciembre 31-diciembre 16

(Valores en millones de pesos)

	Cartera		Colocaciones		Medios de pago	
	Valor	%	Valor	%	Valor	%
1967 .....	1.633	18.3	1.810	19.2	2.162	19.6
1968 .....	1.747	16.4	1.943	17.3	2.410	17.9
1969 .....	1.724	13.9	2.025	15.5	3.145	20.4
1970 .....	2.115	14.9	2.426	16.1	3.569	19.3
1971 .....	2.397	14.6	2.575	14.6	2.948	13.6
1972 .....	3.046	16.0	3.437	17.0	5.866	24.4

### Variaciones año completo

1967 .....	1.560	17.3	1.653	17.2	2.236	20.4
1968 .....	1.839	17.4	1.943	17.3	2.663	20.2
1969 .....	1.717	13.8	1.933	14.7	2.720	17.2
1970 .....	2.193	15.5	2.400	15.9	3.437	18.5
1971 .....	2.454	15.0	2.679	15.3	2.558	11.6
1972 .....	3.349	17.8	3.459	17.1	5.286	21.5

Las colocaciones del sistema bancario alcanzaron a \$ 23.653 millones en diciembre 16, cifra que implica aumento de 17.0% en lo corrido del año y de 17.1% en los últimos



doce meses. Los coeficientes comentados indican que el crédito apenas ha podido satisfacer una parte de las principales necesidades de la economía, ya que el nivel general de precios sobrepasa el 14% en los mismos períodos y por tanto, el margen entre el aumento de las colocaciones y el de los precios de todas maneras resulta inferior al crecimiento esperado en el producto. Esta comparación traduce un manejo monetario severo, tendiente a contrarrestar la presión al alza de los precios, máxima aspiración de la política económica presente.

**Depósitos oficiales.** El Gobierno expidió el Decreto 2225, por el cual los aportes del presupuesto nacional que reciban las entidades nacionales, departamentales y municipales deben ser manejados a través de cuentas corrientes en el Banco de la República. La norma exime de esta obligación a los fondos que dichas entidades requieran para el pago de sueldos, jornales, pensiones o primas de navidad.

Trata el Gobierno, por medio de la disposición que se comenta, hacer efectiva la centralización de los depósitos oficiales como instrumento de política monetaria. Desde la fundación del Banco de la República se había considerado a este como "el principal depositario de los fondos del Gobierno Nacional de Colombia", incluyendo en dicho concepto "no solo los fondos del Tesoro sino los pertenecientes a cajas especiales establecidas por las leyes, como también los depósitos judiciales". Artículo 22 de la Ley 25 de 1923.

Posteriores disposiciones se han referido al mismo tópico: por ejemplo, los Decretos 756 de 1951 y 2206 de 1963, este último relativo a las funciones de la Junta Monetaria. No obstante, por distintas excepciones y por la creación de entidades con personería independiente, dicho objetivo no ha podido lograrse a cabalidad, de tal manera que cumpla el papel de instrumento monetario eficiente. El proyecto de ley sobre Banco de la República y Junta Monetaria presentado por el Gobierno al Congreso, adiciona las facultades de esta última con el fin de que pueda disponer, cuando así lo exijan las circunstancias monetarias, que la totalidad o parte de los depósitos de los estableci-

mientos y empresas públicas nacionales y del Fondo Nacional del Café se sitúen en el Banco de la República o en otras entidades determinadas. De consagrarse esta norma se habrá hecho un avance importante para que el manejo de los fondos públicos no entorpezca la ordenada política monetaria, aunque, por supuesto, al organizarlo deben tenerse en cuenta los servicios que las entidades bancarias prestan a los organismos depositantes.

**Política de ahorro.** Los países en desarrollo enfrentan numerosas limitaciones para el logro de un crecimiento más acelerado, entre las cuales sobresale la insuficiente tasa de ahorro de la comunidad. Si el nivel de ingreso es bajo y se tiene una distribución muy desigual del mismo, el ahorro personal es también reducido. Tal es el caso de Colombia, en donde el ahorro de las familias representa una cifra insignificante, e incluso negativa en algunos años: en 1970 su monto ascendió a \$ 1.600.6 millones, esto es, 1.7% del ingreso disponible de ese año. Puesto que ese valor es semejante al estimado para 1968, ello traduce una reducción en términos reales y per-cápita, habida cuenta la pérdida de poder adquisitivo de la moneda. En 1969 se registró un desahorro en cuantía de \$ 597.2 millones. Históricamente la baja propensión a ahorrar de la población ha dificultado la capacidad de financiamiento interno de la inversión y ha obligado a buscar fuentes alternativas para mantener el ritmo de crecimiento, a veces con incidencias adversas en el nivel general de precios.

Con el propósito de estimular el ahorro privado, el Gobierno Nacional ha adoptado una serie de medidas como la Resolución 32 de 1972 de la Junta Monetaria y el Decreto 1590 del mismo año, expedido por el Presidente de la República en uso de las facultades que le confiere el numeral 14 del artículo 120 de la Constitución Nacional. Entre los aspectos más significativos se encuentra la fijación, a partir de mayo, de la tasa de interés sobre los saldos mínimos trimestrales de los depósitos de ahorro —comunes y a término— en un nivel no inferior al 8% ni superior al 8½% anual; de esta manera se modificó la tasa del 4% que venían percibiendo los ahorradores desde abril de 1952.



Durante el período abril-noviembre los depósitos de ahorro experimentaron un acelerado ritmo de crecimiento. En efecto, tales depósitos, con excepción de los de la Caja del Círculo de Obreros, ascendieron \$ 1.307 millones, de los cuales \$ 229 millones corresponden al Banco Popular y \$ 450 millones a la Caja Colombiana de Ahorros, comportamiento que contrasta con los de iguales períodos de años anteriores.

Primordialmente ha influido en el mencionado crecimiento la mayor tasa de interés, que incide en la captación de nuevo ahorro, por lo menos en el corto plazo. Además de este estímulo directo para el ahorrador, también han contribuido las medidas tendientes a limitar el régimen de inversiones obligatorias y su liberación gradual por parte de la Caja Colombiana de Ahorros, así como el esfuerzo de los bancos para promover la constitución de tales depósitos. Esto último, debido al margen de beneficio sobre los montos que sobrepasen el nivel registrado en 30 de abril, que podían prestarlos a un interés del 18%. El rendimiento aparentemente alto era explicable por el muy bajo que tenían las inversiones forzosas antes de entrar en vigor las disposiciones que las modificaron.

#### Variaciones porcentuales de los depósitos de ahorro \*

(Variaciones porcentuales)

	Bancos comerciales			Caja Colombiana de Ahorros	Total
	Banco Popular	Otros	Sub-total		
Dic./69 - Abr./70....	4.4	2.4	2.9	1.5	2.2
Abr./70 - Nov./70....	24.3	17.2	19.0	17.0	18.0
Dic./69 - Nov./70....	29.8	20.0	22.4	18.7	20.5
Dic./70 - Abr./71....	17.3	0.4	4.7	2.9	3.8
Abr./71 - Nov./71....	4.2	10.0	8.4	12.3	10.3
Dic./70 - Nov./71....	22.2	10.4	13.4	15.6	14.5
Dic./71 - Abr./72....	10.4	2.2	4.3	3.0	3.7
Abr./72 - Nov./72....	38.5	40.0	39.6	22.1	31.1
Dic./71 - Nov./72....	52.9	43.0	45.6	25.7	35.9

(\*) Excluye los depósitos de la Caja de Ahorros del Círculo de Obreros.

Nota: Los datos de noviembre de 1972 son provisionales.

En los datos anteriores se aprecia una expansión considerable de los depósitos de ahorro, en tal forma que supera a la de los depósitos en cuenta corriente, hecho este que se hace visible en el aumento de la relación de los primeros con los últimos, que pasó de 22% en mayo a 27% en noviembre. El fenómeno se explica, tentativamente y a ma-

nera de hipótesis, como debido en parte a transferencias de recursos financieros hacia las cuentas de ahorro. Dicha presunción sería consecuente con el comportamiento diferencial que muestran los bancos comerciales y la Caja Colombiana de Ahorros.

El Decreto 2218 recientemente expedido, canaliza una parte importante de los incrementos de los depósitos de ahorro de las cajas y secciones de ahorro de los bancos comerciales hacia la financiación de vivienda popular. Para tal fin, a partir de noviembre 30, el 55% de los aumentos de depósitos, descontado el encaje, deben destinarlo a la adquisición de bonos de vivienda y ahorro del Instituto de Crédito Territorial, del 6%. El 45% restante puede ser invertido a la tasa del 18% mencionada antes.

Con esta medida y otras adicionales, se busca dar un impulso considerable a la construcción de vivienda para las clases menos favorecidas. Tal objetivo se podrá lograr en la medida en que los depósitos de ahorro mantengan, en el próximo futuro, la tasa de crecimiento que han mostrado a partir de abril del presente año. De todas maneras aún no se puede saber qué modificaciones se producirán en las tendencias observadas entre abril y noviembre, como consecuencia de los cambios entre la libertad de disponer del total del incremento como era antes, o solo del 45% establecido por el decreto en mención para colocarlo al 18%.

Resulta interesante destacar cómo el aumento de la tasa de interés a los depósitos de ahorro logró un incremento tan notable en los mismos, si bien operaron estímulos adicionales. Señalada su alta elasticidad, se manifiesta este instrumento de gran eficacia dentro de la política monetaria y por tanto, digno de mayor consideración en el futuro.

**Situación cambiaria.** Los movimientos de cambio extranjero en el transcurso del año hasta mediados de diciembre, colocan las reservas internacionales en los niveles más altos hasta ahora contabilizados: US\$ 383 millones. En igual lapso, el superávit de la balanza cambiaria se eleva a US\$ 118.3 millones, originado principalmente en transacciones de capitales extranjeros, pero también influye la reducción del déficit corriente.



Por lo que respecta a diciembre, hasta el 16, la cuenta corriente muestra saldo positivo de US\$ 13.5 millones y la de financiación de US\$ 21.7 millones. Este último guarismo, evidentemente elevado, proviene de las utilizaciones de varios préstamos de largo plazo al sector público contratados tiempo atrás con organismos internacionales.

En primer término, ingresaron US\$ 21.6 millones por utilizaciones de los créditos 514-L-064 y 065 que se habían concertado en 1971, con la Agencia Internacional para el Desarrollo, con el fin de financiar programas sectoriales en los campos agropecuario y educativo, por US\$ 10.6 millones y US\$ 11 millones, respectivamente. De otro lado los desembolsos de préstamos del Banco Mundial ascendían a US\$ 13 millones, de los cuales US\$ 10 millones por concepto del préstamo que concedió este organismo para ayudar al programa de desarrollo y al plan de expansión de las exportaciones y del cual se hizo amplia referencia en las notas de junio. Finalmente se recibieron de diferentes fuentes algo más de US\$ 5 millones por concepto de préstamos de proyecto que contemplan financiación de gastos locales.

#### Balanza cambiaria

(Millones de US\$)

	Hasta diciembre 16		
	1970	1971	1972
I—Ingresos corrientes .....	756.4	768.1	938.7
Exportaciones de bienes.....	603.9	616.9	786.5
Café .....	378.5	341.7	405.9
Otros productos .....	225.4	275.2	380.6
Oro y capital petróleo.....	27.6	21.7	14.2
Exportaciones de servicios.....	124.9	129.5	138.0
II—Egresos corrientes .....	817.4	876.3	952.2
Importaciones de bienes.....	528.2	579.1	624.9
Petróleo para refinación.....	36.4	38.1	44.9
Importaciones de servicios....	252.8	259.1	282.4
III—Superávit (+) o déficit (—) ..	—61.0	—108.2	—13.5
IV—Financiación neta .....	62.1	109.6	131.8

**Convenio Internacional del Café.** La Junta Ejecutiva de la Organización Internacional del Café, en sus reuniones de fines de noviembre y principios de diciembre no llegó a conclusiones positivas en cuanto a las cuotas que han de regir hasta septiembre de 1973, ni sobre la renegociación del Acuerdo a partir de la fecha citada, cuando termina el que se firmó en 1968. Indudablemente debe preocupar

el hecho de que los grandes consumidores no hayan colaborado efectivamente en favor de una asignación justa de cuotas, creándose como consecuencia un clima de incertidumbre sobre el pacto. Los beneficios de este han sido innegables y ante los efectos adversos que traen los cambios en la posición estadística del café, mucho convendría a Colombia y en general a todos los miembros del Acuerdo, que dentro de condiciones razonables se llegara a su conservación y que se eliminaran las contingencias anuales de ratificación por el legislador estadounidense, como ha sucedido en los últimos años.

Los productores han convenido de buena fe observar una cuidadosa disciplina respecto a las cuotas, para mantener sus ofertas dentro de un nivel previamente establecido y evitar así desórdenes en el mercado, como garantía en el monto de sus ingresos. Es cierto que los precios del momento, consecuencia en especial de las heladas en el Brasil, parecen muy halagadores. Empero, las experiencias pasadas exigen prudencia y cautela en el juicio sobre las actuales circunstancias y un estudio ponderado y minucioso de las posibilidades de producción debe ser preocupación permanente de las autoridades económicas.

La amplia política de estímulos llevada a cabo desde hace mucho tiempo por el Instituto Brasileño del Café para expandir las plantaciones, la precocidad de ciertas variedades que pueden modificar la oferta en plazo más corto y la disponibilidad de tierras aptas para su cultivo, son factores que deben tenerse en cuenta para juzgar la situación presente. A un país como Colombia, con exportaciones no tradicionales que aunque crecen a un ritmo bastante satisfactorio, le conviene en gran manera, mientras aquellas adquieren preponderancia una estabilidad, por supuesto en los límites más justos posibles, en su hoy por hoy principal fuente de divisas, para que la economía no se vea sometida a incertidumbres y avatares como los que pueden surgir de un aumento de la producción más allá de lo normal. La seguridad cambiaria que se deriva de una evolución ordenada en los ingresos cafeteros y en cuyo logro es definitivo el mejor entendimiento entre productores y consumidores, es base fundamental para que el país pueda



liberarse en un término razonable de la mono-exportación, característica que ha hecho muy vulnerable nuestro acervo de divisas y por ende, la capacidad compradora externa. No obstante las incuestionables virtudes y ventajas del café como producto de exportación, urge superar tal estado mediante una amplia diversificación de bienes exportables.

**Banco de la República.** La Comisión Tercera de la Cámara aprobó en primer debate el proyecto de prórroga del Banco de la República que el Gobierno le había presentado en días pasados, con las modificaciones que en algunos puntos sustanciales le introdujo el ponente y que se refieren en especial a la composición de la Junta Directiva de la entidad. Al no ser aprobado en sala plena, el proyecto no hace tránsito y será necesario iniciar nuevamente el proceso legislativo.

Siempre hemos creído que la configuración de la Junta es bastante representativa del país, de los más elevados intereses nacionales que se expresan a través del Gobierno y de los distintos gremios. No vacilamos en calificar una tal composición como altamente conveniente para la Institución y sobre to-

do para el país, que encuentra en este foro un medio de vincular variados y distintos estamentos. Esta es quizás la única Junta que conserva un carácter mixto como el descrito y bien valdría la pena mantenerla, para que los sectores público y privado tengan la oportunidad directa del diálogo a nivel institucional, y este último transmita sus experiencias en la vida nacional y las observaciones que los desarrollos de la política económica le susciten.

La Junta, lo mismo que los reglamentos actuales del Banco, han contribuido al buen manejo de la banca central y hacen parte de su prestigio interno y externo. En cuanto la organización presente contribuye a mantener dicha imagen y prestigio, parecería muy conveniente no modificarla o al menos conservarla en sus líneas generales. Por otra parte, es de urgencia inaplazable una solución a la prórroga del Banco y la renovación del contrato de emisión —ambos vencen en julio de 1973— y asimismo alcanzar una definición legislativa como requieren materia tan delicada e institución de tan honda trascendencia en la estructura financiera colombiana.

## Algunos indicadores económicos

(Millones de pesos)

Fin de:	Banco de la República										
	Activos					* Total (Acti- vos=Pa- sivos)	Pasivos				
	Préstamos y descuentos	Inversio- nes en valores	Fondos finan- cieros	Fondo Inversio- nes pri- vadas FIP	Otros		Billetes en circula- ción	Depósitos			Otros
								Oficiales	De im- portación	Res. 53/64 JM	
1967 .....	4.012	2.810	263	609	8.778	16.472	4.922	441	1.134	426	9.549
1968 .....	4.994	2.865	313	765	11.702	20.639	5.755	579	1.443	436	12.426
1969 .....	5.763	2.859	579	893	14.528	24.622	6.862	550	1.666	493	15.051
1970 .....	6.927	2.873	835	1.037	15.735	27.407	8.176	490	1.949	453	16.339
1971 .....	7.572	3.599	1.009	1.194	16.499	29.873	8.909	550	1.665	479	18.270
1969 Jun.....	4.763	2.905	336	836	11.865	20.705	4.472	805	1.595	516	18.317
Sep.....	4.637	2.885	484	866	12.930	21.802	4.464	812	1.629	535	14.362
Dic.....	5.763	2.859	579	893	14.528	24.622	6.862	550	1.666	493	15.051
1970 Mar.....	4.940	2.891	484	881	15.544	24.740	5.150	629	1.797	625	16.539
Jun.....	5.085	2.905	505	897	15.671	25.063	5.579	803	1.911	541	16.229
Sep.....	5.091	2.877	660	947	15.538	25.113	5.333	681	1.996	563	16.540
Dic.....	6.927	2.873	835	1.037	15.735	27.407	8.176	490	1.949	453	16.339
1971 Mar.....	6.358	2.846	651	1.057	15.271	26.183	5.949	874	2.014	584	16.762
1971 Jun.....	6.237	2.953	880	1.085	15.330	26.485	6.178	940	1.998	467	16.902
Jul.....	6.186	2.939	884	1.104	15.085	26.198	6.072	608	1.983	542	16.993
Ago.....	5.933	3.215	889	1.142	14.899	26.078	6.018	526	1.949	547	17.038
Sep.....	5.976	3.207	904	1.178	14.879	26.144	5.994	628	1.885	535	17.099
Oct.....	6.196	3.191	1.008	1.194	14.905	26.494	6.196	628	1.851	514	17.305
Nov.....	6.174	3.588	987	1.186	15.256	27.191	6.481	561	1.765	569	17.815
Dic.....	7.572	3.599	1.009	1.194	16.499	29.873	8.909	550	1.665	479	18.270
1972 Ene.....	6.598	3.591	948	1.195	16.639	28.971	6.941	555	1.610	617	19.248
Feb.....	6.521	3.637	816	1.204	16.779	28.957	6.548	555	1.631	560	19.663
Mar.....	6.691	3.640	919	1.212	16.776	29.238	6.775	758	1.629	605	19.471
Abr.....	6.767	3.611	896	1.208	16.849	29.331	6.749	725	1.694	623	19.540
May.....	6.275	3.622	1.012	1.205	18.157	30.271	6.619	588	1.750	555	20.759
Jun.....	6.438	3.525	1.023	1.223	18.412	30.621	7.103	784	1.761	535	20.438
Jul.....	6.192	3.760	1.024	1.231	18.519	30.726	7.031	514	1.812	79	21.290
Ago.....	6.170	3.754	988	1.231	19.318	31.461	7.029	816	1.784	393	21.439
Sep.....	6.065	3.731	1.081	1.241	19.998	32.116	7.139	1.030	1.793	563	21.591
Oct.....	6.033	3.670	1.081	1.281	20.617	32.682	7.406	957	1.828	671	21.820
Nov.....	6.830	3.725	1.196	1.297	20.593	33.641	7.964	1.282	1.849	629	21.917

  

Período	Medios de pago (1)	Bancos comerciales y Caja Agraria		Depósitos de ahorro (1)	Ingreso de divisas				Egreso de divisas		
		Cartera (1)	Coloca- ciones (1)		Por exportaciones		Otros (2)	Total	Importa- ciones	Otros (3)	Total
					Café	Menores					
Millones de pesos					Millones de US\$						
1967 .....	13.450	10.669	11.236	1.990	319	117	564	1.000	449	551	1.000
1968 .....	15.435	12.411	13.100	2.367	314	178	417	909	420	426	846
1969 .....	18.448	14.213	15.256	2.716	333	207	405	945	474	431	905
1970 .....	21.627	16.380	17.425	3.425	406	237	471	1.114	558	555	1.113
1971 .....	23.995	19.084	20.216	4.148	859	298	532	1.189	613	568	1.181
1969 2º trim.....	16.120	13.189	14.237	2.426	71	55	101	227	119	109	228
3º trim.....	17.081	13.969	15.143	2.571	90	52	108	250	119	110	229
4º trim.....	18.448	14.213	15.256	2.716	104	54	107	265	132	109	241
1970 1º trim.....	18.748	14.510	15.790	2.790	109	61	121	291	112	125	237
2º trim.....	19.570	14.855	16.045	2.942	106	53	116	275	133	136	269
3º trim.....	19.987	15.651	16.775	3.102	83	53	120	256	149	128	277
4º trim.....	21.627	16.380	17.425	3.425	108	70	114	292	164	166	330
1971 1º trim.....	21.476	16.908	18.109	3.547	77	58	119	254	154	134	288
1971 Jun.....	22.028	17.083	18.449	3.718	32	29	46	107	49	56	104
Jul.....	22.446	17.473	18.772	3.744	30	21	34	85	44	51	95
Ago.....	22.588	17.810	19.101	3.843	29	29	39	97	54	39	98
Sep.....	22.577	18.165	19.368	3.880	36	21	51	108	56	45	101
Oct.....	22.400	18.427	19.716	3.957	28	26	40	94	51	40	91
Nov.....	22.913	18.576	19.812	3.918	33	26	55	114	48	42	90
Dic.....	23.995	19.084	20.216	4.148	35	47	64	136	52	65	117
1972 Ene.....	23.962	19.014	20.195	4.151	32	15	44	91	44	48	92
Feb.....	24.124	19.213	20.478	4.166	29	37	40	106	54	49	103
Mar.....	24.623	20.182	21.473	4.228	36	30	38	104	57	61	118
Abr.....	24.900	20.706	22.060	4.299	36	39	41	116	50	67	117
May.....	25.127	20.576	21.976	4.387	42	38	51	131	60	50	110
Jun.....	25.489	20.938	22.299	4.663	32	37	45	114	55	52	107
Jul.....	26.414	21.326	22.730*	4.910	34	23	46	103	68	47	115
Ago.....	26.731	21.656	23.071*	5.115	29	26	81	136	52	58	110
Sep.....	26.685	21.785	22.936*	5.358	28	40	89	157	45	86	131
Oct.....	27.302*	22.064*	23.607*	5.425*	42	34	54	130	59	54	113
Nov.....	27.977*	21.996*	23.500*	5.617*	40	37	24	101	53	43	96

(1) Datos a fin de período. (2) Compra de capital petróleo y oro nuevo, servicios y financiación. (3) Petróleo para refinación, servicios y financiación. \* Provisional.



## Algunos indicadores económicos (Conclusión)

Período	Índice de precios (1968 = 100)				Precios			
	Al consumidor	Al por mayor		Bolsa de Bogotá. Cotización de acciones	Certificado de cambio. Compra (1)	Café		
		Nacional empleados	Total			Total sin alimentos	En el país	En Nueva York (2)
	Pesos			Pergamino tipo Federación	Suaves colombianos			
					Pesos por carga de 125 kg.	US centavos por libra de 453.6 gr.		
1967 Prom.....	93,0	94,1	94,6	—	14,69	759,07	41,94	
1968 Prom.....	100,0	100,0	100,0	100,0	16,34	889,08	42,60	
1969 Prom.....	107,0	106,7	108,4	116,6	17,33	982,88	44,94	
1970 Prom.....	114,9	114,8	118,8	128,4	18,47	1.303,75	56,66	
1971 Prom.....	127,4	126,0	129,0	108,4	19,95	1.244,97	49,02	
1969 Jun.....	106,9	106,9	108,5	112,6	17,27	880,00	40,58	
Sep.....	108,6	108,0	110,5	115,6	17,55	984,50	45,30	
Dic.....	110,9	111,5	113,4	127,0	17,79	1.230,00	55,75	
1970 Mar.....	112,5	112,5	116,5	128,1	18,09	1.272,00	57,64	
Jun.....	115,2	115,5	118,7	121,2	18,38	1.320,00	57,20	
Sep.....	116,2	115,6	120,6	131,4	18,69	1.320,00	56,19	
Dic.....	118,9	118,9	122,2	124,4	19,02	1.320,00	51,51	
1971 Mar.....	122,9	121,7	125,6	119,9	19,41	1.225,00	49,75	
1971 Jun.....	126,5	125,4	128,0	104,6	19,80	1.225,00	47,60	
Jul.....	128,2	127,0	130,1	107,2	19,97	1.225,00	47,57	
Ago.....	129,4	127,9	130,7	105,3	20,15	1.225,00	48,09	
Sep.....	130,4	128,7	131,2	101,1	20,31	1.225,00	47,70	
Oct.....	132,0	129,7	132,5	96,2	20,46	1.225,00	47,61	
Nov.....	133,3	130,8	132,5	93,4	20,63	1.231,67	49,18	
Dic.....	133,9	132,5	134,2	96,6	20,81	1.325,00	52,08	
1972 Ene.....	135,7	133,4	135,8	100,0	20,99	1.325,00	50,72	
Feb.....	137,3	134,0	136,9	98,8	21,16	1.325,00	49,92	
Mar.....	138,9	135,3	138,3	93,9	21,33	1.374,17	51,75	
Abr.....	140,8	137,3	139,3	96,2	21,50	1.400,00	51,61	
May.....	141,6	138,9	140,6	94,1	21,67	1.406,66	52,90	
Jun.....	142,9	141,5	142,4	91,6	21,82	1.459,33	53,61	
Jul.....	144,6	142,7	143,1	90,0	21,96	1.544,33	61,22	
Ago.....	145,7	144,0	143,8	90,1	22,08	1.610,00	63,93	
Sep.....	147,9	145,5	144,6	92,1	22,25	1.610,00	59,65	
Oct.....	150,4	147,4	146,7	90,6	22,40	1.625,00	61,00	
Nov.....	151,9	(...)	(...)	90,9	22,53	1.625,00	61,28	

  

Período	Gobierno Central (3)				Producción					
	Ingresos		Gastos		Petróleo crudo (4)	Cemento (5)	Lingotes de acero (6)	Azúcar	Energía eléctrica. Consumo (7)	Actividad edificadora (8)
	Corrientes	De capital	Funcionamiento	Inversión						
	Millones de pesos				Miles de barriles	Miles de toneladas			Millones de KWH	Miles de m <sup>2</sup>
1967.....	7.295	1.498	4.071	2.656	69.416	2.114	207	597	3.871	3.360
1968.....	8.858	2.293	5.258	4.306	63.572	2.367	199	663	4.242	3.961
1969.....	11.249	4.884	7.488	5.808	77.275	2.393	206	709	4.721	4.137
1970.....	13.155	5.832	9.176	7.046	80.050	2.757	239	672	5.398	4.782
1971.....	16.651	6.946	10.444	9.802	78.635	2.828	248	744	5.914	4.869
1969 2º trim.....	3.756	1.489	1.582	892	19.801	555	32	154	1.147	1.040
3º trim.....	2.780	828	3.830	658	20.853	623	60	204	1.191	1.160
4º trim.....	3.112	2.137	767	246	20.709	630	59	184	1.276	1.108
1970 1º trim.....	2.493	918	1.559	1.065	19.933	648	61	159	1.303	899
2º trim.....	4.355	1.477	2.759	1.503	20.573	707	56	139	1.311	1.125
3º trim.....	3.845	716	2.588	1.518	19.659	737	64	184	1.378	1.333
4º trim.....	2.462	2.721	2.270	2.960	19.855	664	57	190	1.406	1.392
1971 1º trim.....	2.386	1.941	1.875	2.338	20.787	656	57	166	1.366	1.165
1971 Jun.....	1.613	515	790	437	6.514	240	21	61	461	354
Jul.....	2.347	123	895	797	5.910	257	21	66	506	533
Ago.....	1.181	506	912	827	6.404	231	22	67	498	390
Sep.....	1.433	328	788	599	6.245	256	20	71	530	418
Oct.....	2.699	481	851	706	6.620	256	23	68	511	364
Nov.....	1.077	134	1.371	470	6.451	231	22	69	545	412
Dic.....	1.001	1.668	1.483	2.338	6.583	241	24	69	515	324
1972 Ene.....	965	28	502	72	6.344	215	23	58	523	276
Feb.....	727	87	615	266	6.054	244	22	69	502	400
Mar.....	1.459	47	969	489	6.386	250	23	74	544	372
Abr.....	1.629	231	869	450	5.751	253	23	65	543	407
May.....	1.417	392	911	409	6.011	242	23	54	582	355
Jun.....	1.226	268	803	610	5.843	241	24	65	592	308
Jul.....	1.057	466	1.071	661	5.951	264	25	71	597	452
Ago.....	2.593	1.099	900	652	6.021	264	26	77	568	(...)
Sep.....	2.305r	862r	1.073	1.189	5.826	(...)	23	79	628	(...)
Oct.....	1.835*	421*	987	833	(...)	(...)	23	74	(...)	(...)
Nov.....	1.388*	226*	1.305	940	(...)	(...)	(...)	74	(...)	(...)

Fuente: (1) Superintendencia Bancaria. (2) Organización Internacional del Café (OIC). (3) Contraloría General de la República. Giros y reservas para las cifras anuales y acuerdos para las mensuales. En los gastos de funcionamiento no se incluye la amortización de la deuda. (4) Ministerio de Minas y Petróleos. Barriles de 42 galones US. (5) DANE. (6) Acertías Paz del Río. (7) 13 ciudades. (8) 24 ciudades. \* Provisional.